

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE BASICAS Y APLICADAS DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO

CONVOCATORIA Nº 3 DE 2014 - UNINGAVICAD-DEPMAT

EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)

Denominación: Docente de Planta

Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales)

Escalafón: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG

Naturaleza del cargo: Empleado Publico

Dependencia: Facultad de Ciencias Basicas y Aplicadas - Departamento de Matematicas - Campus Rueva Granada (Carica)

Centro de costos: 1511400

Sede del trabajo: Campus Nueva Granada (Cajicá) y/o Sede Central (carrera 11 Nº 101-80).

RESPONSABILIDADES Y DEBERES

Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia

- a, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:
- A. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
- B. Las tareas académicas y administrativas propias de la funcion del docente.
- C. La participación en programas de extensión o proyección social.
- D. La asesoria, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
- E. La tutoria académica, la consejería y las horas de acompariamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomio y la formación de semilleros de investigación y jovenes investigadores.
- F. La participación en certamenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
- G. La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artisticas y documentos científicos y tecnológicos.
- La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
- I. La participación en organos y actividades de dirección, consultoría y asesoria de la UMNG a traves del Centro de Extensión y Negocios.
- Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
- K. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:

- A. Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente
- B. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico
- C. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes
- D. Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos
- E. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto
- F. Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG
- G. Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG
- H. Acreditarse como docente de la UMNG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico
- I. Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario
- 3. Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes
- K. Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y digitarlas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario
- L. Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando hava lugar a ellas
- Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

- 2. Título de posgrado: Doctor con enfasis en: Matemáticas Aplicadas o Matemática Computacional o Ingeniería Matemática o Actuaria. 3. Areas de Interés: Actuaria u Optimización o Modelamiento de Sistemas y Simulación.
- 1. Título Universitario: Matemático, Licenciado en Matemáticas o Matemático Aplicado.

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

- 4. Experiencia Docente: Un (1) ano como docente de Tiempo Completo en instituciones de educación superior o su equivalente en medio tiempo u hora.
- 5. Segundo idioma: Suficiencia en segundo idioma, certificada por una entidad reconocida o presentar y aprobar el examen de suficiencia en un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la UMNG (Resolución 2809 de 2013).

NOTA: La experiencia se debe acreditar mediante cerbficaciones expedidas por el lefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de início y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC., MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.

INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS

Lugar y fecha de apertura: Bogotá, D.C., Abril 01 de 2014 Cartelera Departamento de Matemáticas (Calla 100 -Bogotá) y página web de la UMNG

Lugar y fecha de cierre: Bogotá, D.C., Junio 30 de 2014. Decanatura Facultad de Ciencias Básicas - Campus Nueva Granada - Cajicá.

Lugar y entrega de documentos para inscripción: Bogotá (Facultad de Ciencias Básicas - dirección (Carrera 11 No. 101-80-Bogota)) - Oficina: Secretaría Dirección Departamento de Matemáticas, Bloque D piso 2, en horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. Del 31 marzo al 26 Mayo de

Se debe entregar hoja de vida y fotocopia de los siguientes documentos; de identidad, de los que acrediten los requisitos minimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer.

Lugar y Fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso: Cartelera del Departamento de Matemáticas (Carrera 11 No. 101-80-Bogotá) y pagina web de la UMNG (emergian legal). 9 Junio de 2014.

Fecha y lugar de Pruebas específicas: Del 10 y el 17 de Junio de 2014. El lugar se informará en cartelera de Departamento de Matemáticas (Carrera 11 No. 101-80-Bogotá) y por correo electrónico.

Lugar y fecha de Entrevistas (sólo para aquellos que hayan acumulado porcentaje minimo aprobatorio). El lugar se informará en cartelera del Departamento de Matemáticas (Carrera 11 No. 101-80-Bogotá) y por correo electrónico, para realizarse entre el 18 y 24 de Junio de 2014. Fecha de publicación del aspirante seleccionado: Junio 30 de 2014, pagina web de la UMNG (a pagina de la cartelera Departamento de Matemáticas (Carrera 11 No. 101-80-Bogotá)

Nota: El examen de suficiencia de inglés en el Centro de Idiomas de la UMNG genera un costo, a cargo del interesado.

Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje minimo aprobatorio
Análisis de antecedentes (estudios, experiencia e idioma)	Eliminatoria	30%	21
Competencias:			
1. Docencia	Clasificatoria	20%	
2. Investigación	Clasificatoria	30%	
3. Entrevista	Clasificatoria	20%	
	TOTAL	100%	70/100

Ingreso del aspirante a la UMNG: una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportantes por el aspirante.

Periodo de Prueba: Un (1) Año a partir de la fecha de posesión

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:

- 1. Adjuntar en el termino señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- 2. Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes.
- 3. Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, NO SERAN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS
- 4. La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
- 5. Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- 6. El aspirante solamente podra inscribirse a una convocatoria.
- 7. EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DE LA CONVOCATORIA.
- 8. Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o proebas/conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.

ORIGINAL FIRMADO POR:

JUAN JOSÉ FALGUEZRA DUMETE DECANO FACULTAD DE CIENCYAS BÁSICAS Y APLICADAS

DRA, MARTHA LUCIA BAHAMON JARA VICERRECTORA ACADEMICA